

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: SANDRA MILENA ALVAREZ VIVEROS Y/O
DEMANDADO: BRYAN MOSQUERA Y/O
RADICACIÓN: 2019-00201

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Adjuntar a los autos para el conocimiento de las partes, el material probatorio allegado por la Fiscalía General de la Nación, visible a (archivo 79) del expediente virtual, y para los fines legales pertinentes.
- 2.- Incorporar a los autos, la respuesta allegada por la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaria de Movilidad, para el conocimiento de las partes y los fines legales pertinentes.
- 3.- Arribar a los autos para el conocimiento de las partes el informe pericial allegado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 23 DE MARZO 2022

Notificado por anotación en el estado No. 047
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario